Puente Nacional, Santander, 01 de julio de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL
DRA. DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente
E.S.D.

Ref.: *PRESENTACION DE PROPUESTA*

Cordial saludo,

La suscrita se permite presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme las siguientes especificaciones:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Establecer y mantener el control de los despachos de medicamentos, verificando cantidades, precios y número de necesidades atendidas por el servicio farmacéutico, conforme a los registros institucionales.
2. Revisar periódicamente las existencias de productos en el servicio farmacéutico, evaluando el cubrimiento de las necesidades de los diferentes servicios clínicos e informando oportunamente al supervisor sobre las necesidades no satisfechas y los riesgos de desabastecimiento.
3. Manejar estadísticamente los promedios de consumo y de necesidades del servicio farmacéutico, generando los análisis que permitan la toma de decisiones en materia de adquisición y gestión de medicamentos e insumos.
4. Mantener el Kárdex físico y magnético actualizado, realizando comparaciones periódicas entre las existencias físicas y los registros del sistema de información, garantizando la concordancia y confiabilidad del inventario.
5. Recepcionar, verificar, almacenar y dispensar los medicamentos, dispositivos médicos y material médico-quirúrgico del servicio farmacéutico hospitalario, conforme a los procedimientos institucionales y la normatividad sanitaria vigente.
6. Recepcionar las órdenes médicas de medicamentos y material médico-quirúrgico provenientes de los diferentes servicios de la institución, verificando el cumplimiento de las normas de prescripción.
7. Responder y dispensar los medicamentos no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) para venta al público, llevando el registro de facturas para el control del dinero recaudado conforme a los procedimientos institucionales.
8. Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones de almacenamiento de medicamentos, verificando temperatura, humedad, red de frío y manejo de medicamentos de control especial, conforme a las normas del INVIMA y la normatividad sanitaria vigente.
9. Verificar que toda prescripción médica cumpla con los requisitos normativos establecidos, y gestionar ante el médico prescriptor las correcciones necesarias antes de proceder a la dispensación.
10. Realizar y mantener actualizado el listado básico de medicamentos de la institución, en coordinación con el Comité de Farmacia y Terapéutica y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Elaborar y presentar oportunamente los informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud de Santander y demás entes de vigilancia y control, en lo referente al manejo de medicamentos de control especial y cualquier otro requerimiento normativo aplicable.
12. Descargar y consolidar diariamente del sistema las bajas de medicamentos e insumos, y presentar mensualmente los indicadores requeridos por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en los términos y formatos establecidos.

13. Diligenciar y entregar, a más tardar el último día hábil de cada mes, los formatos de recolección de información necesarios para alimentar el sistema de costos hospitalarios, conforme a los lineamientos de la Dirección Administrativa y Financiera de la institución.
14. Cumplir las demás actividades u obligaciones que le sean asignadas, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la naturaleza de las funciones contratadas.

VALOR DEL CONTRATO

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($13.800.000)

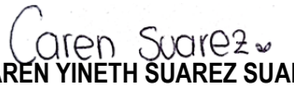
FORMA DE PAGO

La entidad pagara mediante seis (06) pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS COP ($2.300.000) cada uno** previo visto bueno y certificación por parte del supervisor designado por parte de la gerencia del hospital y mediante la presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada, informe de actividades y soportes de pago a la seguridad social integral.

TERMINO DE EJECUCIÓN

SEIS (06) MESES

Cordialmente,



CAREN YINETH SUAREZ SUAREZ
C.C.1.007.552.100 de Puente Nacional